

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

'Distribuidora Comercial Balda (DICOBA) C. A.'

Y DE LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

1.— JELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.— La escritura pública de constitución simultánea
de la compañía "DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA
(DICOBA) C. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el
12 de Septiembre de 1983, ante el Notario Décimo Tercero
Suplente del Cantón Guayaquil abogado Virgilio Jarrín
Acunzo, la misma que ha sido rectificada mediante es-
critura pública otorgada ante la Notario Décima Tercera
de este Cantón doctora Norma Plaza de García el 31
de Octubre de 1983; han sido aprobadas por el señor In-
tendente de Compañías mediante Resolución N° IG—CA—
83—1807 el 30 de Noviembre de 1983 e inscritas en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de Enero
de 1984 con los Nos. 10 y 11 L. de I.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento
de las escrituras públicas antes mencionadas, los señores:
Blanca Victoria Jijón Ortega, divorciada; Victoria An-
gelita Villalva Duque de Bustios, casada; José Villalva
Jijón, casado; Javier Antonio Balda Delgado, soltero;
Renato Aguilar Marzo, casado; y el señor abogado René
Delgado Caravedo, soltero; todos los comparecientes son
de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domicilia-
dos en esta ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se
denomina "DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DI-
COBA) C. A." y tiene un plazo de duración de cincuen-
ta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es
la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la com-
pañía es dedicarse al establecimiento de industrias para
el procesamiento de alimentos de consumo humano para
exportación y venta interna; además se dedicará a los
negocios de importación, exportación, representación y
agencias en la comercialización de vehículos, maquina-
rias y materiales de construcción y agrícolas; accesorios
y repuestos, electrodomésticos y productos agrícolas; y,
compraventa y mandato en general de bienes raíces.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la com-
pañía es de UN MILLON QUINIENTOS TRES MIL SU-
CRES dividido en un mil quinientas tres acciones ordi-
narias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DE CAPITAL.— El capital social
está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente ma-
nera: En numerario S/. 3.000.00 y en Especie S/.
1.500.000 00 mediante la aportación de un inmueble
que transfieren los señores Blanca Victoria Jijón, Victo-
ria Angelita Villalva de Bustios y José Villalva Jijón.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de ac-
cionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
Blanca Victoria Jijón Ortega, Victoria Angelita Villalva
Duque de Bustios, José Villalva Jijón, Javier Antonio
Balda Delgado, Renato Aguilar Marzo, y Ab. René Del-
gado Caravedo.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LE-
GAL.— La compañía es gobernada por la junta general
de accionistas y es administrada por el Presidente, Ge-
rente General, Gerente y Subgerentes. Ejercen la repre-
sentación legal, judicial y extrajudicial el Gerente Ge-
neral y Gerentes.

— Guayaquil, Enero 6 de 1984.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL.

Enero: 10/84.

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TERCERA RATO

Martes 10 de Enero de 1984

2 SECCIONES — 24 PAGINAS

PRECIO \$ 8,00 EN GUAYAQUIL